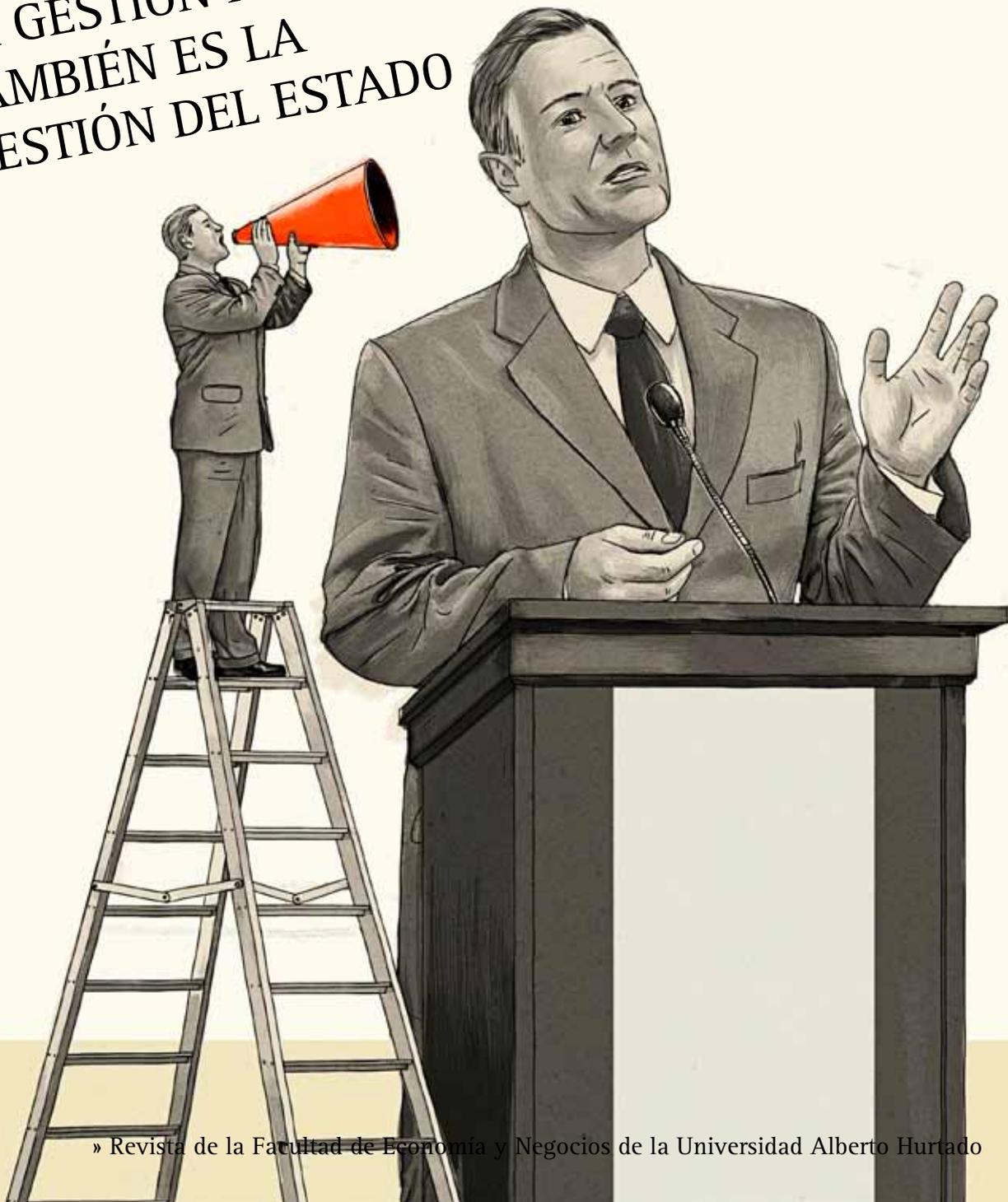




Observatorio Económico >

n° 107 / agosto 2016

LA GESTIÓN MUNICIPAL
TAMBIÉN ES LA
GESTIÓN DEL ESTADO



La normalización de la política fiscal debe ser un objetivo económico y político el 2017.

Por Carlos García* y Gabriel Ruiz**

*Ph.D. en Economía, University of California (LA), EE.UU. Académico FEN UAH

**M.A. in Economics Ilades-Georgetown, Pacífico Macroeconomía y Finanzas.

La política fiscal ha sido un pilar en la estabilización de la economía chilena en las últimas décadas. La estabilidad no solo ha sido económica, sino también política. Desde 1990, los gobiernos democráticos han podido canalizar, con distintos resultados, las demandas sociales de los diferentes sectores de la población ya que han contado con recursos para implementar reformas y satisfacer las demandas sin desestabilizar la economía. Como explicaremos, no solo el Gobierno ha tenido recursos para apuntalar el crecimiento sino también para apoyar a la economía cuando el escenario internacional ha sido desfavorable.

La exitosa estrategia fiscal se debe a que el presupuesto de cada año se enmarca dentro de la regla del Balance Estructural. Sin embargo, desde el 2009 la política fiscal se ha alejado de esta estrategia por buenas razones. Pero ya es tiempo de normalizar esta política y convertirla en un objetivo económico y político del 2017. Como explicaremos en esta columna, los beneficios de esta normalización superan por mucho a los beneficios de optar por una política fiscal discrecional.

En pocas palabras, la regla de Balance Estructural consiste en fijar los gastos totales de manera tal de tener un balance estructural de un 0% del PIB real (antiguamente del 1%). La idea de fondo es mantener un nivel de gasto fiscal en línea con los ingresos estructurales de la economía chilena, resumidos en dos parámetros fundamentales: el crecimiento del PIB potencial y el precio de cobre en el largo plazo. Esto permite mantener un nivel de gasto relativamente independiente del ciclo económico, por ejemplo, sin dejar de invertir en gasto social, i.e., educación, salud y previsión, en caso que la economía deje de crecer temporalmente. Por el contrario, si la economía se expande, se acumulan ahorros fiscales para los años de bajo crecimiento.

La regla del Balance Estructural, permitió en 2009 enfrentar de forma exitosa los efectos de la crisis financiera internacional a través de una política fiscal contra cíclica. En términos simples, una política fiscal contra cíclica permite al Gobierno apoyar a la economía cuando crece menos o cae en una recesión. En esa ocasión, los ahorros provinieron del boom en el precio de los commodities de años anteriores que permitió acumular enormes cantidades de reservas del sector minero. Sin embargo, esa exitosa política fiscal de 2009 fue a costa de dejar de lado la regla del balance estructural,

situación que ha continuado hasta la actualidad. El experimento fiscal de ese año en manos del Ministro de Hacienda, Andrés Velasco ha sido -sin la menor duda- uno de los mejores ejemplos de una buena política fiscal. Muy por el contrario, otros países mayoritariamente de Europa, llevaron a cabo políticas fiscales contractivas con lo cual hundieron aún más sus economías en el abismo después de la crisis financiera de 2008.

¿Volveremos a la regla del Balance Estructural el 2017? En teoría todo es posible. Sin embargo, los buenos deseos se enfrentan irremediamente con la difícil situación en que se encuentra la economía chilena: terminó el boom en el precio del cobre y el crecimiento económico ha languidecido transformándose en un fenómeno más permanente que transitorio. La única holgura fiscal, hasta el momento, es la reforma tributaria que sí generará recursos en los próximos años. Por tanto, podríamos volver a la regla de Balance Estructural pero con un gasto fiscal más ajustado, justo en una situación de desaceleración económica. Es decir, contrariamente de lo ocurrido en 2009, para volver a la regla al equilibrio, el Gobierno debería paradójicamente hacer una política pro cíclica: bajar el crecimiento del gasto, que para todos los efectos prácticos retardaría más la ansiada recuperación económica. Por tanto, la respuesta a la pregunta de este párrafo es negativa: tendremos que esperar algunos años más para volver en plenitud a la regla del Balance Estructural.

Más en detalle, todo indica que aún estamos lejos de cumplir la "meta" de Balance Estructural. Como hemos explicado, esta regla se basa en que en el mediano plazo, las variables fundamentales para los ingresos públicos se encuentren en su nivel de tendencia. Por el contrario, las condiciones macroeconómicas actuales son negativas: un precio del cobre inferior a su promedio y expectativas¹ de crecimiento cada vez más a la baja (las cuales para este año son de 1.6% y a principios del año 2015 se encontraban en 3.5%²). En consecuencia, como ya lo adelantó el Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés este año tendremos un importante déficit fiscal.

Análogamente, para analizar y comprender el problema desde otra arista del presupuesto, es útil dividirlo en dos ítems: el llamado Aporte Fiscal Libre y los Programas especiales del tesoro público. En la Tabla 1 se detallan las variaciones de ambos componentes presupuestados para el año 2016.

El aporte fiscal libre es, sin duda alguna, el más conocido y probablemente el más controversial por la sencilla razón que los ministerios se encuentran dentro de este ítem. Al respecto, el reciente informe semestral publicado por la Dipres (29 de julio), (ver Tabla 2) muestra a los principales ministerios con mayor gasto corriente y gasto en capital aprobados con su respectiva ejecución en comparación con el mismo periodo del año anterior. Lo importante es, que tanto el gasto corriente como el de capital no muestran bajas significativas como se esperaba, sino más bien, presentan una estabilidad considerable dada la coyuntura macroeconómica actual. En efecto, después del 2009, el gasto fiscal ha aumentado constantemente, llegando a ser aproximadamente un 24% del PIB en 2016 y esperando, desde Hacienda, un déficit fiscal sobre el PIB para este año en torno al 3,2%, uno de los mayores en los últimos 25 años (Gráfico 1).

Por consiguiente, no habría que alarmarse por un nuevo déficit fiscal en 2017, ya que la regla de Balance Estructural fue diseñada especialmente para estos tiempos, es decir, debemos esperar la parte alta del ciclo económico para compensar los déficits fiscales acumulados estos años. Sin embargo, el problema es si los años de crecimiento futuros serán suficientes para dar vuelta los actuales déficits fiscales, para así lograr volver a un presupuesto estructural equilibrado y además acumular recursos suficientes para solventar gastos en futuras crisis. Como se observa el esfuerzo es doble, restaurar el equilibrio fiscal no basta, también se debe volver a ahorrar cuantiosos recursos para asegurar la estabilidad económica y política.

Con todo, el déficit del próximo año debería estar por debajo del 3,2%. Hay varias razones. Primero, un empeoramiento del déficit minaría claramente la credibilidad de la política fiscal del Gobierno y podría ser que el riesgo país aumentara y con ello se encarecería el financiamiento externo para la economía chilena. Segundo, se espera un crecimiento de la economía chilena. Al parecer hemos tocado fondo y en los próximos trimestres se consolidaría un crecimiento de manera tal, que volvamos a aumentar a tasas del 3% para mediados del 2017. Tercero, se espera también una recuperación del precio del cobre en torno a un 5%. Todos estos elementos, apuntan a que el ministerio de Hacienda podría al fin reducir el déficit fiscal y encaminarse definitivamente a retomar la regla de Balance Estructural.

Creemos, que moderando el gasto fiscal en un punto menos de crecimiento en 2017 respecto del 2016, más un crecimiento de 3% del PIB, hacen factible un déficit fiscal del 1%. Este resultado sería una buena señal para los mercados y buen comienzo para retomar la regla.

En definitiva, será clave en el desempeño de la política fiscal la evolución del escenario externo. Consideramos que la incertidumbre de las reformas estructurales del Gobierno está superada. Además, el actual ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, se ha empeñado en hacer una política fiscal responsable y austera. Tampoco el Banco Central de Chile está convencido de subir la tasa de política monetaria dado los últimos datos de la inflación y crecimiento³. Por tanto, la incertidumbre sobre el futuro de la economía chilena está asentada en el comportamiento de los mercados internacionales. Al respecto, los bancos centrales del mundo siguen manteniendo la liquidez con tasas de interés reales

negativas y con ello soportan el crecimiento de la Zona Euro y de Estados Unidos. China por otro lado, mantiene su crecimiento del 7%, sosteniendo el precio del cobre en 2017. Todos estos elementos indicarían que el próximo año será un año más de recuperación para la economía mundial.

Recalcando, esperamos que la situación fiscal de Chile mejore sustancialmente en 2017. Entonces, estarán dadas las condiciones para comenzar la normalización de la política fiscal como objetivo económico y político. Hacemos énfasis en que no solo se requiere un esfuerzo económico, sino también voluntad política para que los diferentes sectores entiendan que la política fiscal ha sido uno de los principales pilares de la democracia chilena. La restauración paulatina de la regla del Balance Estructural debe ser prioridad para que esta política continúe siendo la más valiosa herramienta de estabilización del ciclo económico que hemos tenido en los últimos 25 años. ■

Tabla 1: % Variación anual de los aportes sector público año 2016

	Var. Anual
Total Aportes	8,2%
Aporte Fiscal Libre	10,1%
Programas Especiales del Tesoro Público	-1,0%

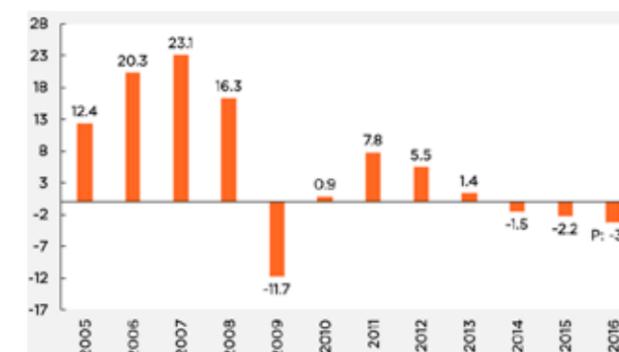
Fuente: Dipres, presupuesto año 2015 y 2016.

Tabla 2: Análisis del gasto corriente y de capital.

Total	Ley de Presupuestos 2016	Ejecución al I semestre 2016	% Avance al I semestre 2016	2015	Diferencia
Gasto Corriente	32,881,341	15,181,028	46.2%	47.5%	-1.3%
Gasto de Capital	7,043,038	2,776,959	39.4%	37.0%	2.4%

Fuente: Dipres, comunicado de la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2016.

Gráfico 1: % del Déficit Fiscal sobre PIB



Fuente: Banco Central de Chile. El último dato corresponde a cifra indicada por el Ministro de Hacienda Rodrigo Valdés en junio de 2016.

¹ Encuesta de Expectativas Económicas de julio del Banco Central de Chile.

² Además, y no menos interesante, es saber las consecuencias de la baja del PIB tendencial expuesta por varios expertos sobre los ingresos estimados, que son la base de los gastos presupuestados.

³ Notar que, en las últimas 4 reuniones de política monetaria, la única opción relevante por el consejo ha sido mantener la tasa de política monetaria.



LA GESTIÓN MUNICIPAL TAMBIÉN ES LA GESTIÓN DEL ESTADO

Por Eduardo Abarzúa C.

Director del Magister en Gestión de Personas. Ph.D en Ciencias del Trabajo. U. Católica de Lovaina.

Oe Se habla de la desconfianza de la ciudadanía en el gobierno, la política y sus instituciones. La experiencia real y cotidiana de ejercicio de gobierno de toda persona se inicia en su espacio más próximo y vital, que generalmente es aquel administrado por el gobierno municipal. El municipio es el que interviene en la administración de la salud, en la educación pública básica y secundaria, en los servicios de aseo y mantención de espacios públicos, programas sociales, culturales, de recreación y deportes, etc. También, es un actor normativo: a través de ordenanzas en los planos reguladores, definiendo los niveles de participación, entre otros aspectos.

Sin embargo, se hacen cotidianos los escándalos a nivel municipal en estas materias. Por ejemplo, a propósito de procesos de licitación de servicios de basura, el Consejo de Defensa del Estado se querelló contra los alcaldes de Maipú y Cerro Navia, además de varios concejales, por cohecho, soborno y lavado de activos. Los municipios de Alto Hospicio, Quilicura entre muchos, aparecen cuestionados por mal uso de recursos municipales al financiar costosos "viajes de estudio y capacitación" para sus concejales que superan los cien millones anuales. En el municipio de Zapallar se cruzan denuncias entre el alcalde y funcionarios a propósito de licitaciones fraudulentas y honorarios pagados por servicios no prestados a "palos blancos". En la municipalidad de Quinta Normal se querelló el Consejo de Defensa del Estado contra la alcaldesa por malversación de caudales públicos puesto que no son habidos 700 millones que debían ser destinados al Programa de Integración Escolar. En La Pintana existen denuncias por la contratación de futbolistas para el equipo Deportes La Pintana, a través de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el que aparecen los deportistas en cargos y funciones que nunca ejercieron.

Con todo esto, no sorprende que sean las municipalidades las instituciones que lideran el ranking de percepción de corrupción

en los últimos tres años. (Encuesta Nacional de Corrupción 2015 elaborada por Libertad y Desarrollo). Al preguntar, de manera genérica, por el propósito de la corrupción, demasiadas respuestas están alineadas con las facultades de un municipio: ganar una licitación, acelerar un trámite, entregar un permiso e influir una regulación. Y la corrupción no tiene color político, según la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía, los casos son transversales e incluso involucran simultáneamente alcaldes, concejales y funcionarios de distintas coaliciones.

Las municipalidades por ley gozan de autonomía financiera y patrimonial, por lo que están más expuestas a casos de corrupción y clientelismo. De acuerdo a la Contraloría General de la República, el presupuesto total de las municipalidades para el año 2015 fue de \$6,06 billones y sólo cuatro áreas concentraron el 94% de sus gastos:

1) Gestión interna: 34% (operación de los servicios para la gestión municipal, por ejemplo sueldos);

2) Educación 27% (remuneraciones de personal del Departamento y de los establecimientos dependientes, además se destinan recursos a pago de servicios básicos de las escuelas o liceos, compra de equipamiento, material didáctico, mantenimiento de edificaciones, entre otros);

3) Servicios a la comunidad: 20% (funcionamiento y mantención de los bienes y servicios de uso público tales como, servicios de aseo y ornato de espacios públicos, extracción de basura, electricidad para el alumbrado público, agua, entre otros);

4) Salud 13% (remuneraciones de personal del Departamento y de los establecimientos dependientes, además incluye el pago de servicios básicos de postas o centros de salud, compra de equipamiento, productos farmacéuticos o quirúrgicos, mantenimiento de edificaciones, entre otros).

Diversos estudios demuestran que la mayoría de los actos de corrupción se generan al interior los municipios, involucrando según Alfredo Rehren a algunos componentes de la triada alcalde-consejo municipal, burocracia local o funcionarios municipales y la comunidad local o grupos de interés (Alfredo Rehren B., "Corrupción y política local en Chile", Revista Ciencia Política Vol.18 - N°1 y 2, 1996, pp.141-153). Justamente es dicho espacio de interacción y alta autonomía el que debe ser revestido con los mejores antidotos contra la corrupción: mayor control, sistemas de gestión modernos, personas capacitadas e información a la ciudadanía.

1. Mejorar el control y la fiscalización especialmente en materia de compras y contratación de servicios

Como se ha dicho, uno de los factores de riesgo de corrupción a nivel municipal es el margen de discrecionalidad de los alcaldes que manejan una gran cantidad de recursos dadas las diferentes funciones que cumple el municipio. Más allá del control que pueda ejercer la ciudadanía, los dos órganos de control sobre la gestión del alcalde son el Consejo Municipal y la Contraloría General de la República.

El principal control interno lo ejercen los concejales, sin embargo, dicho control es muy poco efectivo. El Consejo no tiene capacidades para ejercer una fiscalización efectiva (tiempo, recursos, etc.) y, peor aún, en varios de los casos de corrupción aparece involucrado con la autoridad comunal. Por lo mismo, debería ser prohibida toda práctica de cooptación como la contratación cruzada con otros municipios de concejales o sus allegados y las prebendas como pueden ser vistos los viajes y viáticos asociados a capacitación o visitas internacionales.

La Contraloría ejerce un control, en la mayoría de los casos, luego de producidos los actos administrativos, siendo necesario -más bien- controles específicos en áreas sensibles. Por ejemplo, las Corporaciones que han sido creadas por los municipios para gestionar los fondos provenientes de los ingresos municipales y subvenciones, manejan los servicios más sensibles y con mayores ingresos: salud, educación, cultura y medio ambiente, incluso en algunos casos tienen a cargo cementerios y la atención de niños y adultos mayores. Se trata de estructuras paralelas, dependientes del alcalde que muchas veces administran más recursos y personal que el municipio, buscando disponer de mayor flexibilidad y agilidad en la gestión. Así sus adquisiciones no necesitan pasar por el portal Chile Compra, tampoco los sueldos de sus integrantes quedan sujetos a las "rigideces" del escalafón administrativo. Por lo mismo, las Corporaciones no pueden quedar ajenas a fiscalización y control por parte de la Contraloría y deben estar sujetas a los mismos sistemas de rendición de cuentas y transparencia que las demás instituciones del Estado.

Otra medida que permite un mayor control es el uso como norma del portal ChileCompra, facilitando la imparcialidad y publicidad de los procesos de asignación de recursos municipales. Del mismo modo se debería limitar la práctica de parcelar contratos que permiten la asignación directa.

2. Modernización de la gestión municipal y profesionalización de los cargos directivos

Los municipios son la instancia de servicio público más cercana a los ciudadanos, es el territorio de la descentralización. La tendencia

internacional es traspasarles recursos que destinen, cada vez con más autonomía, a la provisión de servicios y bienes públicos, que también pueden ejecutar a través de terceros.

Por lo mismo, los municipios como organización, deben adoptar formas de gestión moderna para equilibrar buen uso de los recursos y calidad del servicio a la comunidad. Disponiendo de sistemas de medición del desempeño institucional que permitan la trazabilidad y la rendición de cuentas, en el marco de una estructura organizacional altamente profesionalizada y meritocrática, fijando estándares adecuados de cumplimiento sobre ejecución presupuestaria y administración financiera.

Consistentemente, el municipio no puede quedarse exento de los principios de mérito e imparcialidad al momento de contratar o despedir. Hoy el alcalde puede, con altos grados de discrecionalidad, cargar a programas el pago de honorarios. Y si bien se han caracterizado en la planta municipal cargos críticos de segundo nivel jerárquico, por ejemplo, el Director de Obras, muchas funciones no se desarrollan en la práctica. Al mismo tiempo, los mecanismos de selección se omiten de las prácticas vigentes en el resto del Estado, donde la regla es la Alta Dirección Pública, en la que prevalecen criterios como la antigüedad en vez de las competencias profesionales.

3. Transparencia y rendición de cuentas

Oe Los municipios, según el Consejo para la Transparencia, Chile Transparente y la Fundación ProAcceso, son la institución que más opacidad presenta, siendo las principales falencias la información presupuestaria desactualizada o incompleta, la escasa divulgación de actos con terceros (concesiones, contratos, permisos) y la poca atención a mecanismos de participación. Dada las particularidades de los municipios una solución que estas instituciones proponen sería crear algunas especificidades y obligaciones para la entrega de información.

Por ejemplo, la publicación de los contratos en las áreas de gastos y contratación de servicios más significativas: concesión de basura (y todos sus adendas), de mantención de áreas verdes, etc. Debe ser obligatoria la Declaración Patrimonial e Intereses para los Directores Municipales y Jefes de Áreas o Unidades, sin consideración que sean o no jefes de departamento, sino de la función que desempeñen. También hacer realmente accesible a la ciudadanía la información de proveedores de bienes y servicios municipales.

Por otra parte, las Corporaciones Municipales también deberían cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se necesita transparencia respecto de los ingresos y gastos y, de quienes participan en las ellas. También publicar los ingresos recibidos a través de la subvención escolar, subvención educacional preferencial y lo que transfiere cada municipalidad a educación, como los gastos mensuales en la materia. Asimismo, debiera existir información respecto de contrataciones que realiza su personal administrativo, las funciones que desempeñan y las remuneraciones que perciben.

Como se ve, se habla de modernización del Estado olvidando que las municipalidades son el Estado a nivel local. Allí se implementan las políticas públicas y, por lo mismo, se necesita control, capacidad de gestión, profesionalización y transparencia. ■

Pensiones: descontentos, aspiraciones y realidades

Por Fernando López
Académico FEN UAH

DESCONTO CON EL SISTEMA DE PENSIONES

La polémica por las altas jubilaciones de algunos funcionarios de Gendarmería ha intensificado las críticas y el descontento social con nuestro sistema de pensiones. A este escándalo se suma la decepción por las bajas pensiones, excesivas utilidades de las AFP y los intentos -por parte de algunas de ellas- por reducir su carga tributaria. A raíz de estos eventos, han surgido una serie de opiniones, como la idea de volver al sistema de reparto, que ha provocado desorientación en la opinión pública y que alimentan aspiraciones poco realistas. Este artículo tiene un objetivo pedagógico y es una suerte de revancha por las tantas veces en que (infructuosamente) he tratado de explicar este fenómeno a los descontentos. Anecdóticamente, parte de este fracaso se debe al hecho de que al poco andar de la conversación, la molestia con las AFP se combina con la expresión de otros descontentos, con lo cual se pierde el foco inicial.

SISTEMAS DE PENSIONES: CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, REPARTO Y MIXTOS

Uno de los objetivos principales de un sistema de pensiones es que las personas tengan un nivel de ingreso que les permita financiar una vida digna durante su vejez. Entre los principales modelos que se utilizan en el mundo se encuentran los de "capitalización individual", de "reparto" y "mixtos". En un sistema de capitalización individual las pensiones dependen del ahorro acumulado por los trabajadores durante su trayectoria laboral. Por otro lado, en un sistema de reparto, las pensiones se financian con los impuestos que recauda el Estado. Finalmente, en un sistema mixto, las pensiones se financian con una combinación de ambos. En Chile tenemos un sistema de capitalización individual que se complementa con aportes del Estado que mejoran las pensiones más bajas. Sin embargo, más del 90% de las jubilaciones se financian con los fondos acumulados por los trabajadores.

PENSIONES BAJAS Y POSIBLES RESPONSABLES

Una de las principales razones del descontento social actual es el bajo nivel de pensiones. En efecto, el principal indicador del nivel de pensiones de un país es la tasa de reemplazo, que se obtiene dividiendo la pensión sobre el sueldo promedio histórico del trabajador. En Chile, la tasa de reemplazo es igual a 38%, cifra que equivale a una pensión de \$38 para una persona que obtuvo un ingreso de \$100 durante su trayectoria laboral. Esta tasa de reemplazo es baja al compararla con el promedio de la OECD (63%) y el de la Unión Europea (71%).

Independientemente del sistema que tenga un país, hay tres factores que determinan las pensiones: rentabilidad de los fondos, ahorro previsional y aporte del Estado. A continuación analizo la incidencia de estos factores utilizando como ejemplo el caso chileno.

RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Consideremos el ejemplo de un hombre que trabaja sin interrupciones entre los 20 y 65 años y que recibe un ingreso imponible de \$100 mensuales y ahorra \$10 debajo del colchón (sin interés). Dado que la expectativa de vida para los hombres que cumplen 65 años es de 85 años, con los \$10 ahorrados mensualmente por 45 años tiene que financiar una pensión por 20 años. Como los fondos no se invierten, ahorrando \$10 mensuales solo se logrará una jubilación de \$22,5 mensuales.

Afortunadamente, los ahorros previsionales chilenos no se guardan debajo del colchón. El Gráfico 1 muestra la relación entre rentabilidad de los fondos de pensiones y jubilación del ejemplo anterior. Con una rentabilidad promedio de 4%, similar a la alcanzada por el Fondo E desde la creación de los multifondos en 2002, la pensión aumentaría en 2,7 veces a \$63 y con esto alcanzaríamos la tasa de reemplazo de la OECD. Con una rentabilidad de 5%, similar a la del Fondo C en el mismo periodo, la pensión aumentaría a \$84 y superaríamos la tasa de reemplazo de la Unión Europea. En este caso, solo \$22,5 de los \$84 de pensión provienen del ahorro de los trabajadores. En otras palabras, menos de un 30% de la pensión se financiaría con ahorros de los trabajadores y más del 70% con la rentabilidad de los fondos invertidos. Por último, con una rentabilidad cercana al 7%, similar al promedio del Fondo A desde la creación de los multifondos, la pensión se elevaría a \$158.

AHORRO PREVISIONAL

El Gráfico 2 muestra el porcentaje de personas mayores a 15 años que cotizaba en las AFP en el periodo 1994-2015. Se observa que hasta el año 2008, menos del 30% de esta población ahorraba para su fondo de pensiones. En otras palabras, si todos los cotizantes tuvieran un ingreso igual a \$100 mensual, entonces el ahorro promedio de la población de 15 años o más sería un 30% de los \$10 que ahorran quienes si cotizan. De esta manera, la tasa de ahorro promedio "efectiva" de la población sería igual a \$3 mensuales, equivalente a un 3% del ingreso promedio. La línea segmentada del Gráfico 3 ilustra el nivel de pensión promedio que se observa en una economía con este nivel de ahorro para distintos escenarios

de rentabilidad. Si la tasa de cotización aumenta de 10% a 15%, el ahorro efectivo sería igual a un 30% del 15% de ingreso que ahorran los cotizantes, esto es, un 4,5%. En este caso, a pesar que la pensión promedio aumentaría en un 50%, su nivel seguirá por debajo de los \$50 para una rentabilidad de 5%.

Respecto al anuncio de reforma al sistema de pensiones que acaba de anunciar la Presidenta Bachelet, el efecto neto de un aumento de 5% en la tasa de ahorro depende de quién sea el destinatario de dicho ahorro. Por ejemplo, si una parte importante se destina a un pilar solidario y no se deposita en las cuentas de capitalización individual, entonces los trabajadores tendrán incentivos para subdeclarar ingresos, aumentando la informalidad y deteriorando pensiones que ya son bajas.

APORTE DEL ESTADO (SISTEMA DE REPARTO)

El análisis anterior muestra que las pensiones dependen de dos factores, el ahorro previsional y la rentabilidad de dichos ahorros. En este contexto, el Estado podría mejorar las pensiones contribuyendo al ahorro previsional, pagándole directamente a los jubilados o ambas. En el primer caso, los aportes podrían cubrir las lagunas previsionales o complementar el ahorro de los trabajadores. En relación a la segunda alternativa, la primera conlleva una menor carga financiera debido a que el grueso de las pensiones se pagaría con la rentabilidad de los fondos. Sin embargo, la contribución del Estado al pago de pensiones competiría con otras demandas sociales, como la educación gratuita, y por lo tanto, dependerá de la situación fiscal y la importancia que se le dé a cada una de estas demandas. Algunos plantean un aumento de impuestos como solución. Sin embargo, este camino no es muy auspicioso. Basta observar el resultado de la reforma tributaria con la que se quiso financiar la gratuidad de la educación.

BONUS: LA FALACIA DE UN SISTEMA DE REPARTO PARA CHILE

Los simpatizantes del sistema de reparto argumentan que las pensiones de nuestros jubilados serían mayores a las que se pagan con el sistema actual. La lógica detrás de esta propuesta es el hecho que las AFPs recaudan ahorros de los trabajadores por \$500.000 millones mensuales pero solo pagan \$200.000 millones en pensiones a los jubilados. Por lo tanto, si se utilizaran los ahorros de los trabajadores para financiar las jubilaciones, la pensión promedio aumentaría 2,5 veces, de \$205.000 a \$512.500.

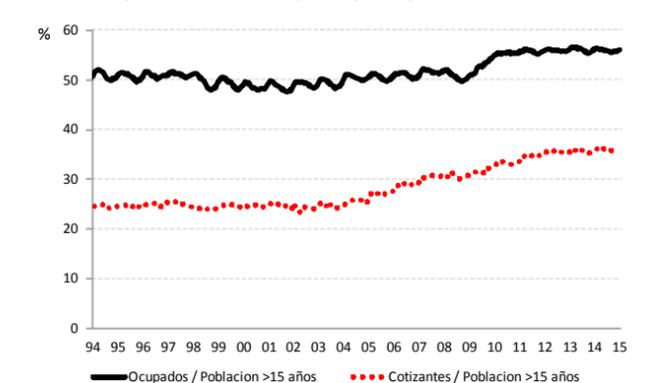
El análisis anterior no considera tres elementos clave. Primero, en la actualidad tenemos 5 trabajadores que cotizan por cada persona mayor a 60 años, cuando existan solo 1,8 trabajadores por cada persona mayor a 60 años, lo cual debería ocurrir en 2050, con los niveles de ingresos actuales, la pensión promedio sería inferior a la pensión actual. Segundo, los \$500.000 millones de ahorro que recaudan las AFPs son de propiedad de los trabajadores y no de los jubilados (o de las AFP). Por lo tanto, el precio de aumentar las pensiones a los jubilados sería pagado con una expropiación o un impuesto a los trabajadores actuales. Como respuesta, los trabajadores tendrán mayores incentivos para no pagar las cotizaciones, aumentará la informalidad del mercado laboral y, con esto, las pensiones serán aún menores. ■

Gráfico 1: Efecto de la rentabilidad de los fondos en las pensiones



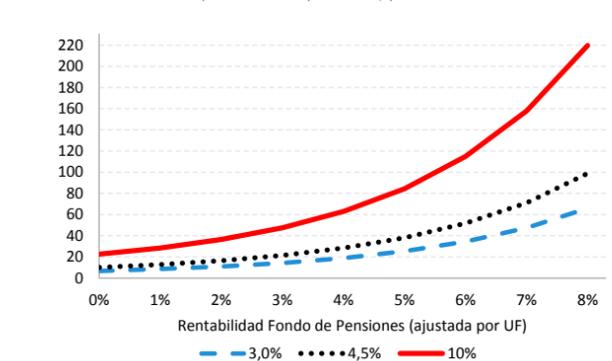
El gráfico muestra el monto de pensión en pesos de un hombre que trabaja entre los 20 y 65 años, no tiene lagunas previsionales, recibe un ingreso imponible igual a \$100 mensuales durante toda su vida laboral y tiene una expectativa de vida igual a 85 años.

Gráfico 2: Ocupados y cotizantes como porcentaje de la población de 15 años o más



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Gráfico 3: Tasa de ahorro promedio de la población y pensiones



El gráfico muestra el monto de pensión promedio de una población que recibe un ingreso imponible igual a 100 mensuales durante toda su vida laboral y tiene una expectativa de vida igual a 85 años. El ahorro efectivo es el ahorro promedio de la población y se calcula como el porcentaje de cotizantes multiplicado por la tasa de ahorro obligatorio. El nivel de ahorro efectivo de 3% se obtiene de la multiplicación de la densidad de cotizantes (30%) y una tasa de 10% de ahorro previsional.

Observatorio Económico

Decano: Jorge Rodríguez Grossi
Fono Facultad: 2889 7366 e-mail: jrodrigu@uahurtado.cl
fen.uahurtado.cl



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Magíster

- Economía Aplicada a Políticas Públicas / doble Grado con Fordham University*
- Gestión de Personas en Organizaciones*
- Economía / doble Grado con Georgetown University*
- MBA – Magíster en Administración de Empresas opción de obtener el grado de Master of Science in Global Finance, Fordham University, Nueva York.

Carreras Continuidad de Estudios

- Ingeniería Comercial* / programa vespertino
- Contador Público Auditor / programa vespertino

Diplomados

- Certificación en Coaching Organizacional
- Gestión Archivística
- Auditoría de Fraude Corporativo
- Consultoría y Coaching
- Dirección y Gestión de Empresas
- Gestión de Personas
- Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales
- Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

Carreras de Pregrado

- Ingeniería Comercial*
- Contador Público Auditor
- Gestión de la Información, Bibliotecología y Archivística

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Erasmus Escala 1835 / Metro Los Héroes
Teléfono: (562) 2889 7369 / 7384 / 7360
www.fen.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD ACREDITADA / 5 AÑOS
Docencia de pregrado | Vinculación con el medio | Gestión institucional
Docencia de postgrado | Investigación
Desde diciembre 2014 hasta diciembre 2019